



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
RC Radiología Castelar S.R.L.	Aristobulo del Valle 1139 – Castelar Bs. As.	1712	33-70879321-9	(011) 4489-0561
Dirección de mail: info@radiologiacastelar.com.ar alan@radiologiacastelar.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0001095/2017				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 002/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	079/22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la firma en conformidad de la factura, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman de la presente.		
Plazo de inicio y duración del contrato:	En forma Bimestral a solicitud del Depto. Laboratorios – Por el término de doce (12) meses a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra			

Lugar de entrega de los elementos: Departamento de Laboratorio **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1409/1245 e-mail: labcentral@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 050/22

Fecha de emisión: 30 de marzo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario bimestral (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	12 meses	65.000,00	<p>Servicio de recolección y tratamiento de residuos especiales Ley 24051 tipos: Y4, Y6, Y14, Y34. - El servicio de recolección será solicitado por la Universidad cuando alcance los 400 Kg. El adjudicatario proveerá los recipientes para coleccionar y almacenar los residuos y entregarlos para su eliminación. Asimismo se proveerá en cada retiro el manifiesto correspondiente.</p> <p>El importe incluye: 1- Carga, retiro, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos especiales. 2- Provisión de recipientes adecuados para almacenar los residuos especiales según legislación vigente. 3- Manifiesto de transporte correspondiente a su posterior certificado de tratamiento y disposición final.</p> <p>Duración del servicio: doce (12) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses mas con acuerdo de partes.</p>	390.000,00
Total:				390.000,00

SON PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA MIL. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.